Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA Nº 19/2023 (A.S. Nº 19 – 13/10/2023)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el trece de octubre del año dos mil veintitrés, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho horas con treinta minutos, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos ,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil
Univ. Alfonso Gerardo Calonga Gómez,	Miembro Estudiantil
Abg. Patricia Bordón Salinas	Secretaria del Consejo Directivo

Ausente con justificación

Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · SECRETARIA GENERAL · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA Nº 19/2023 (A.S. Nº 19 – 13/10/2023)

O R D E N D E L D Í A

1º) La Consideración de Acta:

- *N° 18 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SESIÓN ORDINARIA.*

2º) Expedientes Ingresados.

3º) Resoluciones del Decano para su homologación.

4º) Asuntos Varios.

5º) Informes Verbales.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 784-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, N° 18 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SESIÓN ORDINARIA.

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 18 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SESIÓN ORDINARIA, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

784-01-2023 **APROBAR** el **Acta N° 18 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SESIÓN ORDINARIA** del **Consejo Directivo** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, sin modificaciones.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 785-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "TALLER DE OFIMÁTICA", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA - MISIONES.

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5253/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "TALLER DE OFIMÁTICA", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "TALLER DE OFIMÁTICA", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

785-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**TALLER DE OFIMÁTICA**", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones.

785-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 786-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO DE INICIACIÓN EN APICULTURA", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA - MISIONES.

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5302/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO DE INICIACIÓN EN APICULTURA", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO DE INICIACIÓN EN APICULTURA", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

786-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO DE INICIACIÓN EN APICULTURA**", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones.

786-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 787-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "SALIDA A CAMPO: VISITA A UNA FINCA AGROECOLÓGICA", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5353/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "SALIDA A CAMPO: VISITA A UNA FINCA AGROECOLÓGICA", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: : "SALIDA A CAMPO: VISITA A UNA FINCA AGROECOLÓGICA", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

787-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**SALIDA A CAMPO: VISITA A UNA FINCA AGROECOLÓGICA**", presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

787-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 788-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CONOCIENDO A MI FUTURA CARRERA", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA - MISIONES.

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5301/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CONOCIENDO A MI FUTURA CARRERA", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CONOCIENDO A MI FUTURA CARRERA", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

788-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**CONOCIENDO A MI FUTURA CARRERA**", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones.

788-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 789-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "OCTUBRE ROSA FCA", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ.

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5453/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "OCTUBRE ROSA FCA", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "OCTUBRE ROSA FCA", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

789-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**OCTUBRE ROSA FCA**", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú.

789-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 790-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CONOCIENDO IAAS PARAGUAY, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES", PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 5472/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CONOCIENDO IAAS PARAGUAY, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES", presentado por el Centro de Liderazgo de la Dirección de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CONOCIENDO IAAS PARAGUAY, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES", presentado por el Centro de Liderazgo de la Dirección de Extensión Universitaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

790-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**CONOCIENDO IAAS PARAGUAY, UN MUNDO DE OPORTUNIDADES**", presentado por el Centro de Liderazgo de la Dirección de Extensión Universitaria.

790-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 791-00-2023

"POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 257-00-2023, QUE APRUEBAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 5604/2023, por la que eleva la propuesta de ampliación de la Resolución 257-00-2023, con horarios de exámenes finales para asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, correspondientes al Segundo Periodo Académico de 2023, que no fueron incluidas, correspondiente Segundo Periodo Académico de 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 237-00-2023, que APRUEBA los horarios de exámenes de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico de 2023, conforme a detalle anexo en Expediente 1692 de 2023;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

791-01-2023 **AMPLIAR** la Resolución de Consejo Directivo **N° 237-00-2023**, con horarios de exámenes finales para asignaturas de la carrera **Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz y Filiales**, correspondientes al Segundo Periodo Académico de 2023, conforme a detalle anexo en Expediente 5604 de 2023.

791-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)

RESOLUCIÓN Nº 792-00-2023

"POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 680-00-2023, QUE APRUEBA EL PLAN DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA PARA EL EST. JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 5623/2023, por la que solicita la ampliación de la Resolución N° 680-00-2023, en referencia a la regularización académica de JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA, C.I. N° 4.332.490, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, quien ha cursado y aprobado asignaturas sin haber aprobado los prerrequisitos, a fin de incluir asignaturas con calificaciones anuladas.

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 680-00-2023, que APRUEBA el Plan de Regularización Académica para el Est. JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA, de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2013 y el Apartado 680-02-2023, que ANULA las calificaciones obtenidas en asignaturas cursadas y aprobadas por el Est. JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA, sin prerrequisitos;

El Parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

792-01-2023 **AMPLIAR** la Resolución N° 680-00-2023, que **APRUEBA** el **Plan de Regularización Académica** para el Est. **JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA**, de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana**, Plan de Estudios Año 2013, en el apartado **680-02-2023**, a fin de **ANULAR** las calificaciones obtenidas en asignaturas cursadas y aprobadas con la ampliación de asignaturas siguiente detalle:

Asignaturas cursadas y aprobadas / Semestre	N° de Acta	Fecha	Calif.
Seminario de Trabajo de Grado II / 8°	5163	22/06/2022	5
Seminario / 9°	5243	14/11/2022	5

792-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)

RESOLUCIÓN Nº 793-00-2023

"POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 678-00-2023, QUE APRUEBA EL PLAN DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA PARA EL EST. RODRIGO ISRAEL GUERRERO ALVES EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 5625/2023, por la que solicita la ampliación de la Resolución N° 678-00-2023, en referencia a la regularización académica de RODRIGO ISRAEL GUERRERO ALVES, C.I. N° 4.320.017, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, quien ha cursado y aprobado asignaturas sin haber aprobado los prerrequisitos, a fin de incluir asignaturas con calificaciones anuladas.

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 678-00-2023, que APRUEBA el Plan de Regularización Académica para el Est. RODRIGO ISRAEL GUERRERO ALVES, de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2013 y el Apartado 678-02-2023, que ANULA las calificaciones obtenidas en asignaturas cursadas y aprobadas por el Est. RODRIGO ISRAEL GUERRERO ALVES, sin prerrequisitos;

El Parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

793-01-2023 **AMPLIAR** la Resolución N° 678-00-2023, que **APRUEBA** el **Plan de Regularización Académica** para el Est. **RODRIGO ISRAEL GUERRERO ALVES**, de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana**, Plan de Estudios Año 2013, en el apartado **678-02-2023**, a fin de **ANULAR** las calificaciones obtenidas en asignaturas cursadas y aprobadas con la ampliación de asignaturas siguiente detalle:

Asignaturas cursadas y aprobadas / Semestre	N° de Acta	Fecha	Calif.
Seminario de Trabajo de Grado II / 8°	5163	22/06/2022	5
Seminario / 9°	5243	14/11/2022	5

793-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 794-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA XIII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN AUDITORÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 5484/2023, en la que eleva la solicitud de autorización para la implementación de la Segunda Sección de la XIII Edición del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN AUDITORÍA AMBIENTAL de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz ; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Proyecto Académico del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN AUDITORÍA AMBIENTAL de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, con Resolución de habilitación del CONES N° 644/2018 y el parecer favorable del Consejo Directivo;

La Resolución de Consejo Directivo N° 499-01-2023, que AUTORIZA la implementación de la XIII Edición del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN AUDITORÍA AMBIENTAL, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz ;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

794-01-2023 **AUTORIZAR** la implementación de la **Segunda Sección** de la **XIII** Edición del **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN AUDITORÍA AMBIENTAL** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz.

794-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 795-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA XIII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN AUDITORÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ ".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 5486/2023, por la que eleva a consideración la solicitud de nombramiento de Instructores para la Segunda Sección de la XIII Edición del Programa de Capacitación en Auditoría Ambiental de la Facultad de Ciencias Agraria, Casa Matriz;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo Nº 794-00-2023, que AUTORIZA la implementación de la Segunda Sección de la XIII Edición del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN AUDITORÍA AMBIENTAL de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz .

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

795-01-2023 **NOMBRAR** a **Instructores** para la **Segunda Sección** del **XIII PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN AUDITORÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

C.I. N°	INSTRUCTORES
3.183.136	Ing.Amb. Julio César Bordón Gadea
3.179.790	M.Sc. Carolina Soledad Wenninger Gaspar
687.780	M.Sc. Jorge Amado Pinazzo Salinas

795-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 796-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 5573/2023, por la que eleva el parecer favorable a la propuesta del PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 994-00-2021, que APRUEBA el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo 2021 – 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

796-01-2023 **APROBAR** el **PLAN DE DESARROLLO** de la **CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú**, adjunto a la presente Resolución.

796-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.

Misión "Convertirse en una institución líder en impartir formación integral y de excelencia en la Administración Agropecuaria; formando profesionales de primer nivel con responsabilidad social y ambiental en la aplicación de los conocimientos técnicos, científicos y con un alto compromiso con el desarrollo del país"

Visión "Líder en la formación de profesionales de educación superior en Administración Agropecuaria en el norte del país"

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ 2023/2025

EJE 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

PROPÓSITO 1. Trabajo del personal administrativo y de gestión optimizado

OBJETIVOS

- Socializar el Plan Estratégico Institucional (2021-2025)
- Desarrollar Plan Desarrollo de la Carrera y Planes Operativos Anuales
- Adecuar Plan Anual de Contrataciones a Plan Operativo Anual
- Mejorar la difusión de normativas y funciones para el estamento estudiantil y docente

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Socialización del Plan Estratégico Institucional (2021-2025), respecto a estrategias y acciones propuestas en el Plan de Desarrollo de la Carrera	Reuniones de socialización con todo el personal que presta servicios en la Institución.	Dirección de Filial	Anual	Minutas de reunión. Registro de participantes en reuniones de difusión, imágenes. Documentos remitidos (notas y comunicaciones por email)	Recursos propios
Diseño Plan de Desarrollo de la Carrera acorde a los lineamientos institucionales	Talleres de análisis y reuniones.	Dirección de Filial/Coordinadores	2023	Informe de resultados, planilla de asistencia	Recursos propios
Plan de Desarrollo de la Carrera aprobado por el CD	Remisión de documentos para aprobación	Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera	2023	Resolución del CD	Recursos propio
Elaboración de Plan Operativo Anual antes del Plan anual de contrataciones	Talleres de análisis y reuniones	Dirección de Filial/Coordinadores	Anual	Plan operativo anual elaborado Plan anual de contrataciones adecuado al POA	Recursos propios
Socialización del Normograma de la carrera por medios físicos y digitales, Manual de Funciones	Talleres de mesa redonda, comunicaciones, papelería y otros	Dirección de Filial/Dirección de Planificación/Dirección de Talento Humano	Anual/Según necesidad	Registro de participantes en reuniones de difusión, imágenes. Documentos remitidos (notas y comunicaciones por email)	Recursos propios

Implementación del organigrama actual	Solicitud a Coordinadores la implementación del organigrama.	CD/Decano/Dirección de Planificación/ Dirección de CIA/Dirección de Talento Humano	Anual/Según necesidad	Informe de resultados Propuesta elaborada Redistribución del personal	Recursos propios
Socialización del mecanismo de la gestión académica y administrativa para los estudiantes y docentes	Reuniones con coordinadores	Dirección/Coordinación Académica	Anual/Según necesidad	Registro de reuniones	recursos propios
Elaboración de propuesta de actualización del manual de funciones	Manual de funciones actualizado	CD/Decano/ Dirección de Filial/Dirección de Planificación	Anual/Según necesidad	Propuesta elaborada y presentada al CD, socialización del acto administrativo (Resolución de aprobación)	Recursos propios

EJE 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

PROPÓSITO 2. Nuevos recursos presupuestarios generados

OBJETIVOS

- Ampliar la generación de nuevos recursos presupuestarios

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Gestionar ante los organismos pertinentes la provisión de nuevos recursos financieros	Gestiones del Decano y otras autoridades de la UNA ante el Ministerio de Economía y Finanzas y la Comisión Bicameral de Presupuestos	Decano/Dirección Administrativa y Financiera	2022/2025	Recursos financieros obtenidos	Recursos propios

PROPÓSITO 3. Evaluación de docentes implementado en forma sistemática

OBJETIVOS

- Mejorar sistema de evaluación de los Docentes

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Implementar un sistema de evaluación a docentes de la Filial con 100% de cobertura	Implementación de un sistema de evaluación que incluye: evaluación del estudiante, autoevaluación del docente y evaluación documental. Según Estatuto de la UNA y normativas vigentes	Coordinación Académica/ Dirección de Filial	Semestral. 2023/2025	Resultados de la Evaluación, informes o reportes	Recursos propios

PROPÓSITO 4. Plan de desarrollo de la carrera elaborado e implementado

OBJETIVOS

- Implementar Plan de Desarrollo en forma participativa

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Plan de desarrollo elaborado por representantes de la comunidad educativa	Socialización del Plan propuesto. Taller de evaluación y consolidación del Plan.	Dirección de Filial/Dirección de Planificación/Decano	2023/2025	Invitaciones a los diferentes estamentos para participar en las diferentes etapas del plan de desarrollo de la carrera. Minutas de reunión, informe de reuniones virtuales, documentos remitidos (notas y comunicaciones por email)	Recursos propios

EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO

PROPÓSITO 1. Objetivos explícitos incorporados al proyecto académico

OBJETIVOS

- Incorporar los objetivos de la carrera en medios de difusión.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Los objetivos de la carrera están definidos en el proyecto académico	Los objetivos de la Carrera están socializados a toda la comunidad académica.	Coordinación Académica/Director de la Filial/Dirección Académica/Dirección de Extensión	2023	Proyecto académico difundido	Recursos propios

PROPÓSITO 2. Asignaturas del plan de estudios ajustadas, con secuencia coherente entre asignaturas y contenido programático

OBJETIVOS

- Ajustar las asignaturas del Plan de Estudio.
- Disponer los programas de estudios en la página web (con código)

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Las asignaturas del Plan de Estudio están en secuencia coherente entre asignaturas y contenido programático	Plan de estudios ajustado y/o modificación del Programa de Estudio.	Dirección de Filial/ Coordinación Académica/Dirección de Carrera/Decano	2023/2024	Programas de estudio actualizados.	Recursos del estado

EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO

PROPÓSITO 3. Evaluación docente sistematizada y generalizada

OBJETIVOS

- Implementar modelo de evaluación docente
- Sistematizar y generalizar la evaluación docente

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Lograr la sistematización y generalización de la evaluación docente	Formación de un equipo evaluador que realice la evaluación y que presente informes de los resultados generales de la evaluación	Decano/Vicedecano/Director Académico/Dirección de Planificación/Director de Carrera	Semestral. 2023/2025	a) Criterios de evaluación establecidos. b) Instrumento elaborado. c) Nominación de la Comisión de evaluación. d) Instrumento de evaluación e) Evaluaciones realizadas f) Análisis de los resultados y elaboración de informes. g) Notificación de los resultados a los docentes	Recursos propios

PROPÓSITO 4. Mejoramiento de la infraestructura edilicia (aulas y laboratorio), nuevos equipos y materiales.

OBJETIVOS

- Disponer de nuevos laboratorios, con los equipamientos telemáticos, en función a normas estándares para el efecto.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Adquisición mayor número de equipos y materiales para el laboratorio de informática	Adquisición de nuevos equipos y materiales de aula y laboratorio	Decano. Director de Filial - Director Administración y de Finanzas	2023/2025	Nota enviada POA y PAC presentados Equipos y materiales adquiridos	Recursos del Tesoro

EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO

PROPÓSITO 5. Nuevas áreas para desarrollo de prácticas de campo incorporadas

OBJETIVOS

- Acceder a nuevas áreas de campos experimentales para el desarrollo de las clases prácticas

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Habilitar nuevas áreas para el desarrollo de prácticas de campo	Gestionar ante las instancias correspondientes para contar con más espacios para el desarrollo de prácticas de campo Firma de convenios	Decano/ Director de Filial/Directora de Planificación/Director Administrativo y de Finanzas	2023/2025	Solicitud realizada Convenios firmados	Recursos del Tesoro

PROPÓSITO 6. Distribución de internet mejorada

OBJETIVOS

- Acceder a servicios de internet en todas áreas de la Carrera

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Proveer servicio de internet en todas las dependencias de la Filial	Dotar de servicio de internet a las dependencias que lo requieran.	Decano/ Director de Filial /Director Administrativo y de Finanzas	2023/2025	Notas remitidas. Imágenes. Informes de trabajos realizados	Recursos del Tesoro y Recursos propios Convenios.

PROPÓSITO 7. Mayor número de reuniones informativas con los estudiantes logrado

OBJETIVOS

- Mantener a los estudiantes informados y actualizados con las actividades a ser llevadas a cabo

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Lograr una comunicación fluida con los estudiantes	Mayor número de reuniones informativas con los estudiantes. Comunicación permanente con el Centro de Estudiantes y Consejo de Delegados de la carrera	Decano/Vicedecano/Director de Filial/Director Académico/Coordinador Académico	2023/2025	Registro de reuniones realizadas Minutas y/o Actas de reuniones	Recursos propios

EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO

PROPÓSITO 8. Reglamento de giras de estudio/salidas de campo ajustado

OBJETIVOS

- Disponer de vehículos para giras de estudio/salidas de campo

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Disponibilidad de vehículo para el transporte de estudiantes y profesores para distintas actividades académicas	Gestionar ante las instancias correspondientes la disponibilidad de un vehículo para giras de estudios. Reglamentar el uso de vehículos para giras de estudio/salidas de campo.	Decano/ Director de Filial/Directora Académica/Dirección Administrativa y de Finanzas/Coordinadores de Área	2024/2025	Registro de reuniones realizadas. Reglamentos aprobados. Minutas y/o Actas de reuniones.	Recursos del Estado y Recursos propios. Donaciones

EJE 3. PERSONAS

PROPÓSITO 1. Sistemas de evaluación del desempeño directivo establecidos

OBJETIVOS

- Elaborar sistema de evaluación del desempeño de Directivos
- Socializar sistema de evaluación elaborado
- Gestionar su aprobación ante el CD

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Desarrollar sistemas de evaluación del desempeño de directivos	Definir indicadores para evaluar desempeño directivo Sistematizar mecanismo de evaluación Socializar con la comunidad académica Elevar para su aprobación	Decano/ Consejo Directivo/Directores de Planificación/Talento Humano/De Carrera/Asociación de Docentes Investigadores de la FCA	2024/2025	Indicadores aprobados Mecanismo de evaluación aprobado	Recursos del estado, recursos propios.

EJE 3. PERSONAS

PROPÓSITO 2. Mecanismos para la evaluación docente establecidos

OBJETIVOS

- Establecer mecanismos de evaluación docente
- Socializar el plan de carrera elaborado

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Establecer los mecanismos para la evaluación docente	Establecer criterios de evaluación de docentes aula y docentes técnicos Definir mecanismos de evaluación Socializar con comunidad académica Elevar al CD para su aprobación	Decano/ Consejo Directivo/Direcciones Académica/de Planificación/de Talento Humano/De Carrera/Asociación de Docentes Investigadores de la FCA, Centro de Estudiantes de la FCA	2024/2025	Nota de solicitud Resolución de conformación de comisión de estudio Planilla de asistencia Resolución de aprobación del perfil	Recursos del estado, recursos propios.

PROPÓSITO 3. Mejora de página web actualización periódica

OBJETIVOS

- Establecer mecanismos de transferencia de información
- Socializar mecanismos establecidos
- Gestionar su aprobación ante el CD

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Actualizar continuamente la página web institucional	Establecer mecanismos de actualización de la página web del apartado de la Filial.	Decano/ Consejo Directivo/Dirección de Filial /Responsable de la página	Anual/Según necesidad	Página web actualizada. Imágenes	Recursos del estado, recursos propios.
Contar con cuentas propias de la carrera CLAA en la Filial en Facebook e Instagram	Establecer cuentas en redes sociales	Decano/Consejo Directivo/Dirección de Filial/Unidad de difusión	2023	Cuentas en redes sociales activas imágenes	Recursos propios

PROPÓSITO 4. Alternativas de sistema de atención a la salud identificadas

OBJETIVOS

- Establecer acuerdos con las diferentes instituciones que ofrecen servicios de atención a la salud (MSP/USF)

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Firma de acuerdo para acceder a servicios de salud dentro de la FCA/Filial San Pedro, en el horario de la Carrera	Firma de acuerdos entre instituciones	Decano/ Consejo Directivo/Dirección de Filial/Dirección de Planificación	2024/2025	Actas de reunión Mecanismos de atención a la salud aprobado	Ministerio de Salud (USF) Recursos propios

EJE 3. PERSONAS

PROPÓSITO 5. Personal administrativo y de apoyo con capacitación técnica específica adquirida

OBJETIVOS

- Identificar necesidades de capacitación
- Elaborar plan de capacitación técnica
- Establecer acuerdos con instituciones que ofrecen servicios de capacitación
- Socializar con los funcionarios de la carrera

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Establecer componentes para la capacitación técnica específica y de atención inclusiva del personal administrativo y de apoyo	Definir los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo y administrativo. Socializar e implementar Establecer acuerdos entre instituciones	Decano/Consejo Directivo/Direcciones de Talento Humano/de Filial/ Representantes de Funcionarios	2024/2025	Mecanismos de selección, evaluación y promoción de funcionarios aprobados. Registros de selección, evaluación y promoción de funcionarios	Recursos del estado, recursos propios.

PROPÓSITO 6. Mecanismos de selección, evaluación y promoción de funcionarios implementados
OBJETIVOS

- Definir mecanismos de selección, evaluación y promoción de funcionarios
- Aprobar mecanismos de selección, evaluación y promoción de funcionarios
- Socializar e implementar

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Implementar mecanismos de selección, evaluación y promoción de funcionarios	Implementación de mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo y administrativo Socializar e implementar	Decano/Consejo Directivo/Direcciones de Talento Humano/de Filial/ Representantes de Funcionarios	2023/2025	Mecanismo de selección, evaluación y promoción de funcionarios aprobado Registros de selección, evaluación y promoción de funcionarios	Recursos del estado, recursos propios.

EJE 4. RECURSOS

PROPÓSITO 7. Modernización de Infraestructura, mobiliarios y equipos informáticos
OBJETIVOS

- Adecuar infraestructura edilicia de la carrera.
- Gestionar la adquisición de muebles y equipos informáticos
- Actualización del acervo bibliográfico

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Adecuación de Oficinas y sala de Profesores	Solicitud de reacondicionamiento del edificio y de salas para oficinas de docente Técnicos	Decano/Dirección Administrativa/Dirección de Filial	2024/2025	Plano del proyecto	Recursos del estado, recursos propios.
Mobiliario adecuado para la educación inclusiva	Realizar lista de prioridades Solicitar a la Dirección Administrativa	Decano/Dirección Administrativa/Dirección de Filial	2024/2025	Lista remitida a la Dirección Administrativa Documentos de adquisiciones Registros de entrega	Recursos del estado, recursos propios.
Bibliografía actualizada de la Carrera disponible	Realizar listado de textos bibliográficos Solicitar a la Dirección Administrativa	Decano/Dirección Administrativa/Dirección de Filial	2024/2025	Lista remitida a la Dirección Administrativa Documentos de adquisiciones Registros de entrega	Recursos del estado, recursos propios Donaciones

EJE 5. RESULTADO E IMPACTO

PROPÓSITO 1. Fortalecimiento del sistema de seguimiento de egresados

OBJETIVOS

- Mejorar el seguimiento de egresados
- Sistematizar las opiniones de egresados para incorporar cambios en el Proyecto académico o metodología de enseñanza-aprendizaje.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fortalecimiento del sistema de seguimiento de egresados	Actualización de encuesta a egresados	Decano/Dirección de Extensión/Dirección de Filial/Coordinación de Extensión	Anual	Mecanismo actualizado. Actas de reuniones Comunicaciones por correo electrónico e impreso	Recursos del estado, recursos propios.
Sistematización de los resultados de encuestas para ser incorporadas	Proponer cambios al sistema de seguimiento de egresados Desarrollo de acciones para realizar las encuestas de forma permanente	Decano/Dirección Administrativa/Dirección de Carrera	Anual	Informe de resultados Minutas y/o Actas de reuniones Propuestas de acción	Recursos del estado, recursos propios

PROPÓSITO 2. Relacionamiento con el entorno e impacto social

- Gestionar recursos para el fortalecimiento de visibilidad
- Mejorar los medios idóneos de comunicación y difusión

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fortalecimiento de la visualización mejorando los medios de comunicación con la sociedad	Establecer acuerdos entre instituciones. Gestionar recursos para mejorar la visualización de la Facultad Promocionar la carrera ante instituciones de educación media y técnica (colegios y escuelas agrícolas)	Decano/ Dirección de Filial/Dirección de Extensión/Dirección de Administración y Finanzas	2024/2025	Actas de reuniones Solicitudes y Propuesta del equipo operativo Minutas de talleres, imágenes de reuniones y otros	Recursos del estado, recursos propios.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 797-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú con Exp. N° 5422/2023, por la que eleva la propuesta de horarios de exámenes finales para asignaturas optativas de las carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria, correspondientes al Segundo Periodo Académico de 2023, que no fueron incluidas en la Resolución 237-00-2023; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 237-00-2023, que APRUEBA los horarios de exámenes de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico de 2023, conforme a detalle anexo en Expediente 1692 de 2023;
El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

797-01-2023 **APROBAR** los horarios de exámenes finales para asignaturas optativas de las carreras **Ingeniería Agronómica** y **Licenciatura en Administración Agropecuaria**, de la **Filial San Pedro de Ycuamandyyú**, correspondientes al Segundo Periodo Académico de 2023, conforme al siguiente detalle:

CARRERA: Ingeniería Agronómica
Plan 2013

Séptimo semestre – Orientación Producción Agrícola

ASIGNATURA	PERIODO	DIA	FECHA	HORA
PROCESAMIENTO DE	PRIMER	VIERNES	24/11/2023	10:00
FRUTAS Y HORTALIZAS	SEGUNDO	JUEVES	14/12/2023	10:00
(Optativa)	TERCER	JUEVES	06/06/2024	10:00

CARRERA: Licenciatura en Administración Agropecuaria
Plan 2013 Ajustado
Séptimo semestre

ASIGNATURA	PERIODO	DIA	FECHA	HORA
RESPONSABILIDAD	PRIMER	LUNES	27/11/2023	19:30
SOCIAL EMPRESARIAL	SEGUNDO	JUEVES	14/12/2023	19:30
(Optativa)	TERCER	MARTES	04/06/2024	19:30

Plan 2013
Séptimo semestre

ASIGNATURA	PERIODO	DIA	FECHA	HORA
RESPONSABILIDAD	PRIMER	LUNES	27/11/2023	19:30
SOCIAL EMPRESARIAL	SEGUNDO	JUEVES	14/12/2023	19:30
(Optativa)	TERCER	MARTES	04/06/2024	19:30

797-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 798-00-2023

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú con Exp. N° 5424/2023, por la que eleva la propuesta de modificación de horarios de exámenes finales para asignaturas de las carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria, correspondientes al Segundo Periodo Académico de 2023, por superposición de horarios en la Resolución N° 237-00-2023; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 237-00-2023, que APRUEBA los horarios de exámenes de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico de 2023, conforme a detalle anexo en Expediente 1692 de 2023;
El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

798-01-2023 **MODIFICAR** los horarios de exámenes finales para asignaturas de las carreras **Ingeniería Agronómica** y **Licenciatura en Administración Agropecuaria**, de la **Filial San Pedro de Ycuamandyyú**, correspondientes al Segundo Periodo Académico de 2023, conforme al siguiente detalle:

CARRERA: Ingeniería Agronómica
PLAN DE ESTUDIOS 2013

ASIGNATURA	PERIODO	Día	FECHA	HORA
PRIMER SEMESTRE				
Bioquímica	Primer	Lunes	13/11/2023	08:00
	Segundo	Lunes	04/12/2023	08:00
	Tercer	Lunes	27/05/2024	08:00
Matemática I	Primer	Viernes	17/11/2023	08:00
	Segundo	Miércoles	06/12/2023	08:00
	Tercer	Miércoles	29/05/2024	08:00
QUINTO SEMESTRE				
Maquinarias Agrícolas	Primer	Viernes	24/11/2023	13:00
	Segundo	Martes	12/12/2023	13:00
	Tercer	Lunes	03/06/2024	13:00
Manejo Sostenible de los Suelos	Primer	Lunes	27/11/2023	13:00
	Segundo	Miércoles	13/12/2023	13:00
	Tercer	Martes	04/06/2024	13:00
SÉPTIMO SEMESTRE – Orient. Producción Agrícola				
Fitomejoramiento	Primer	Lunes	13/11/2023	10:00
	Segundo	Lunes	04/12/2023	10:00
	Tercer	Lunes	27/05/2024	10:00
Fruticultura I	Primer	Viernes	17/11/2023	10:00
	Segundo	Jueves	07/12/2023	10:00
	Tercer	Jueves	30/05/2024	10:00

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023"

NOVENO SEMESTRE – Orient. Producción Agrícola				
Cultivos de Hortalizas sin Suelo (Optativa)	Primer	Viernes	17/11/2023	08:00
	Segundo	Jueves	07/12/2023	08:00
	Tercer	Jueves	30/05/2024	08:00
Cultivos en Ambientes Protegidos (Optativa)	Primer	Lunes	20/11/2023	08:00
	Segundo	Lunes	11/12/2023	08:00
	Tercer	Lunes	03/06/2024	08:00

CARRERA: Licenciatura en Administración Agropecuaria

PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO

ASIGNATURA	PERIODO	DIA	FECHA	HORA
TERCER SEMESTRE				
Costos Agropecuarios	Primer	Viernes	17/11/2023	19:30
	Segundo	Miércoles	06/12/2023	19:30
	Tercer	Miércoles	29/05/2024	19:30
Praderas y Forrajes	Primer	Lunes	20/11/2023	19:30
	Segundo	Lunes	11/12/2023	19:30
	Tercer	Jueves	30/05/2024	19:30
SÉPTIMO SEMESTRE				
Investigación de Mercados Agropecuarios	Primer	Miércoles	22/11/2023	19:30
	Segundo	Martes	12/12/2023	19:30
	Tercer	Viernes	31/05/2024	19:30
Gestión del Talento Humano	Primer	Viernes	24/11/2023	19:30
	Segundo	Miércoles	13/12/2023	19:30
	Tercer	Lunes	03/06/2024	19:30
NOVENO SEMESTRE				
Práctica Profesional	Primer	Miércoles	15/11/2023	18:00
	Segundo	Martes	05/12/2023	18:00
	Tercer	Martes	28/05/2024	18:00
Administración Estratégica	Primer	Viernes	17/11/2023	18:00
	Segundo	Miércoles	06/12/2023	18:00
	Tercer	Miércoles	29/05/2024	18:00

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023"

NOVENO SEMESTRE				
Auditoría (Optativa)	Primer	Lunes	20/11/2023	18:00
	Segundo	Lunes	11/12/2023	18:00
	Tercer	Jueves	30/05/2024	18:00
Gerenciamiento de Proyectos de Desarrollo (Optativa)	Primer	Miércoles	22/11/2023	18:00
	Segundo	Martes	12/12/2023	18:00
	Tercer	Viernes	31/05/2024	18:00

PLAN DE ESTUDIOS 2013

ASIGNATURA	PERIODO	DIA	FECHA	HORA
TERCER SEMESTRE				
Costos Agropecuarios	Primer	Viernes	17/11/2023	19:30
	Segundo	Miércoles	06/12/2023	19:30
	Tercer	Miércoles	29/05/2024	19:30
Praderas y Forrajes	Primer	Lunes	20/11/2023	19:30
	Segundo	Lunes	11/12/2023	19:30
	Tercer	Jueves	30/05/2024	19:30
SÉPTIMO SEMESTRE				
Gestión del Talento Humano	Primer	Viernes	24/11/2023	19:30
	Segundo	Miércoles	13/12/2023	19:30
	Tercer	Lunes	03/06/2024	19:30
NOVENO SEMESTRE				
Práctica Profesional	Primer	Miércoles	15/11/2023	18:00
	Segundo	Martes	05/12/2023	18:00
	Tercer	Martes	28/05/2024	18:00
Administración Estratégica	Primer	Viernes	17/11/2023	18:00
	Segundo	Miércoles	06/12/2023	18:00
	Tercer	Miércoles	29/05/2024	18:00
Auditoría (Optativa)	Primer	Lunes	20/11/2023	18:00
	Segundo	Lunes	11/12/2023	18:00
	Tercer	Jueves	30/05/2024	18:00

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANA

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023"

NOVENO SEMESTRE				
Gerenciamiento de Proyectos de Desarrollo (Optativa)	Primer	Miércoles	22/11/2023	18:00
	Segundo	Martes	12/12/2023	18:00
	Tercer	Viernes	31/05/2024	18:00

798-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 799-00-2023

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones con Exp. N° 5548 y 5549 de 2023, por la que eleva la propuesta de modificación de horarios de exámenes finales para asignaturas de las carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria, correspondientes al Segundo Periodo Académico de 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 237-00-2023, que APRUEBA los horarios de exámenes de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico de 2023, conforme a detalle anexo en Expediente 1692 de 2023;
El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo para las modificaciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

799-01-2023 **MODIFICAR** los horarios de exámenes finales para asignaturas de las carreras **Ingeniería Agronómica** y **Licenciatura en Administración Agropecuaria**, de la **Filial Santa Rosa Misiones**, correspondientes al Segundo Periodo Académico de 2023, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Agronómica

Semestre	Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
5º	Ecología de Pastizales	Primer Segundo Tercer	29/11/2023 14/12/2023 05/06/2024	13:00 13:00 13:00
5º	Agroecología	Primer Segundo Tercer	01/12/2023 15/12/2023 07/06/2024	13:00 13:00 13:00

Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria

Semestre	Asignatura	Periodo	Fecha	Hora
1º	Informática	Primer Segundo	01/12/2023 15/12/2023	18:00 18:00
3º	Praderas y Forrajes	Primer Segundo	01/12/2023 15/12/2023	19:30 19:30
5º	Protección Agrícola	Primer Segundo	01/12/2023 16/12/2023	18:00 18:00
7º	Diseño y Evaluación de proyectos	Primer Segundo	01/12/2023 16/12/2023	19:30 19:30
9º	Práctica Profesional	Primer Segundo	01/12/2023 15/12/2023	18:00 18:00

799-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 800-00-2023

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DEL ESTADO DE LOS LABORATORIOS (SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, INSUMOS Y NECESIDADES EXISTENTES) DE LOS LABORATORIOS DE CASA MATRIZ Y FILIALES Y SE AGRADECE POR EL TRABAJO REALIZADO".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota del Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos, Presidente de Comisión de Estudio, por la que remite resultado del Estudio y Análisis de Informes proveídos por las Direcciones de Carreras de la Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones, sobre la situación de laboratorios, en lo que respecta a: Servicios prestados (arancelados o no), técnicos con que dispone, estado de infraestructura, equipos disponibles (operativos o no), insumos utilizados y necesidades existentes;

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 173-01-2022, que ENCOMIENDA a las Direcciones de Carreras de la Casa Matriz y Direcciones de Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones, elevar informes que detallen la situación actual de laboratorios y los informes elevados por las referidas Direcciones;
La Resolución de Consejo Directivo N° 441-01-2022, que CONSTITUYE una Comisión que se encargue del Estudio y Análisis de Informes proveídos por las Direcciones de Carreras de la Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones, sobre la situación de laboratorios, en lo que respecta a: Servicios prestados (arancelados o no), técnicos con que dispone, estado de infraestructura, equipos disponibles (operativos o no), insumos utilizados y necesidades existentes y eleve un parecer al Consejo Directivo;
La lectura y análisis del Informe por los miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

800-01-2023 **DAR** entrada al **Informe del estado de los Laboratorios (**servicios prestados (arancelados o no), técnicos con que dispone, estado de infraestructura, equipos disponibles (operativos o no), insumos utilizados y necesidades existentes), conforme al Estudio y Análisis de Informes proveídos por las Direcciones de Carreras de la Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones.

800-02-2023 **AGRADECER** al **Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos**, Presidente de Comisión de Estudio y por su intermedio a los demás miembros de la Comisión por los trabajos realizados.

800-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 19 (A.S. Nº 19 – 13/10/2023)
RESOLUCIÓN N° 801-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2023-2025 Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA SU HOMOLOGACIÓN"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La Nota TEI N° 013/2023, recibida con Exp. N° 5629/2023, de la presidenta del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva a consideración del Consejo Directivo la Resolución N° 014/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO DE VOTOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, REALIZADOS EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO Y SE PROCLAMAN A LOS CANDIDATOS ESTUDIANTILES ELECTOS";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción

La Resolución N° 0021-00-2019, de fecha 30 de enero de 2019, por la cual se modifica el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción;

Que, analizado el contenido de la Resolución N° 014/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO DE VOTOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, REALIZADOS EN CASA MATRIZ Y FILIALES Y SE PROCLAMAN A LOS CANDIDATOS ESTUDIANTES ELECTOS";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

801-01-2023 **APROBAR** los resultados de los comicios llevados a cabo el 10 de octubre de 2023, en la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz y Filiales, para la elección de **Representantes del ESTAMENTO ESTUDIANTIL - Periodo 2023-2025**, para integrar la **Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad al siguiente detalle:

MIEMBRO TITULAR PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA			
N°	**NOMBRE Y APELLIDO**	**NRO. DE C.I.**	**CARGO**
1	VERÓNICA MARÍA CORONEL AYALA	5.964.656	**TITULAR**

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2023-2025 Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA SU HOMOLOGACIÓN"

MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA A:			
N°	**NOMBRE Y APELLIDO**	**NRO. DE C.I.**	**CARGO**
1	MILENA ROCÍO ROMERO SÁNCHEZ	4.803.553	**SUPLENTE**

MIEMBRO TITULAR PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			
N°	**NOMBRE Y APELLIDO**	**NRO. DE C.I.**	**CARGO**
1	MARÍA FERNANDA IBARRA DELVALLE	4.970.997	**TITULAR**

MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			
N°	**NOMBRE Y APELLIDO**	**NRO. DE C.I.**	**CARGO**
1	RICARDO MARTÍN GAONA COLMÁN	4.580.400	**SUPLENTE**

MIEMBROS TITULARES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO			
N°	**NOMBRE Y APELLIDO**	**NRO. DE C.I.**	**CARGO**
1	ALEXANDER ABDEL FLEITAS SAUCEDO	4.762.873	**TITULAR**
2	AMILCAR JOSÉ MARÍA SCHWARZ EGUSQUIZA	4.995.082	**TITULAR**
3	ROBERTO ARIEL ROLÓN BRUN	4.499.527	**TITULAR**

MIEMBROS SUPLENTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO			
N°	**NOMBRE Y APELLIDO**	**NRO. DE C.I.**	**CARGO**
1	ANA BELÉN PANZA SOSA	6.231.065	**SUPLENTE**
2	SILVIA ALEJANDRA OLMEDO GONZÁLEZ	4.809.759	**SUPLENTE**
3	CELSO GERARDO GODOY LÓPEZ	5.314.513	**SUPLENTE**

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DE LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA ELEGIR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2023-2025 Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO PARA SU HOMOLOGACIÓN"

MIEMBRO TITULAR PARA INTEGRAR EL **TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE**			
N°	**NOMBRE Y APELLIDO**	**NRO. DE C.I.**	**CARGO**
1	MICAELA ARAMIZ ARZAMENDIA CABALLERO	4.517.067	**TITULAR**

MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL **TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE**			
N°	**NOMBRE Y APELLIDO**	**NRO. DE C.I.**	**CARGO**
1	DOMINGO IVÁN GAVILÁN GONZÁLEZ	6.862.750	**SUPLENTE**

801-02-2023 **REMITIR LOS RESULTADOS** al **Consejo Superior Universitario** para su Homologación, conforme lo establecen los Art. N° 13° y 116° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción.

801-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 802-00-2023

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

802-01-2023 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 1446/2023, del 2 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A GRUPO DE PRODUCTORES DEL COMITÉ YTÁ PYPORÉ", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES.

Resolución N° 1447/2023, del 2 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ DE FERIANTES "15 DE OCTUBRE" DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE LIMA", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES.

Resolución N° 1448/2023, del 2 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "AYUDANDO A LOS BOMBEROS DE MI CIUDAD", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES.

Resolución N° 1449/2023, del 2 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "PRIMERA EDICIÓN DEL KARU GUASU POR LOS XVII ANIVERSARIO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO SANGURI", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES.

Resolución N° 1450/2023, del 02 de octubre de 2023 "POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
13/10/2023	13:00	Florencia Puppo Pampliega C.I. N° 4.398.529

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Resolución N° 1452/2023, del 02 de octubre de 2023"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
11/10/2023	17:00	Taciana Ortega Escobar C.I. N° 6.745.830

Resolución N° 1457/2023, del 02 de octubre de 2023"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
11/10/2023	15:00	María Denis Peña Barrios C.I. N° 5.995.151
13/10/2023	15:15	Romina Arguello Mena C.I. N° 7.187.181
16/10/2023	15:15	Blas Yobani Rojas Barreto C.I. N° 5.711.083
16/10/2023	15:45	Juan Carlos Duarte Gavilán C.I. N° 6.947.567
16/10/2023	16:15	Verónica Beatriz Monges Sosa C.I. N° 6.647.491

Resolución N° 1463/2023, del 3 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Resolución N° 1472/2023, del 4 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CONTROL DE HORMIGAS CORTADORAS EN LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA", PRESENTADO POR LA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

Resolución N° 1473/2023, del 4 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA PARCELA DEMOSTRATIVA DE CULTIVOS PERENNES"- CAMPO EXPERIMENTAL, DISTRITO DE CERRO CORA", DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 1474/2023, del 4 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE MODIFICA FECHA DE EXAMEN FINAL DE MÓDULO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ.

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Resolución N° 1490/2023, del 5 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "PRODUCCIÓN HORTÍCOLA PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN MI ESCUELA", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ.

Resolución N° 1492/2023, del 5 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA INSCRIPCIÓN DE GRACIELA JUDITH BARRIOS DE ESPÍNOLA EN EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, CUARTA EDICIÓN, AÑO 2023.

Resolución N° 1499/2023, del 9 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "V CONCURSO FOTOGRÁFICO DE SUELOS DE LA SOPACIS", PRESENTADO POR LA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

Resolución N° 1509/2023, del 9 de octubre de 2023 de 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "JATERERE POHÃ RO'YSÃRE ÑANDE KA'A ARAPE", PRESENTADO POR LA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

802-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 803-00-2023

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 5468/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

803-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/10/2023	10:30	Producción Agrícola	José María Ferreira Alarcón C.I. N° 4.700.814

803-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 804-00-2023

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5409,5460,5495,5525,5584,5595,5597/2023, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de los estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

804-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/10/2023	11:30	Economía Rural	Pierre Philippe Marcel Van Ruymbeke Ramos C.I. N° 4.903.886
18/10/2023	10:00	Producción Animal	Carlos Ismael Salinas Vallejos C.I. N° 3.733.935
19/10/2023	09:00	Producción Agrícola	Claudia Angélica Leguizamón Caballero C.I. N° 5.164.842
30/10/2023	08:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Benjamín Vera González C.I. N° 5.701.326
30/10/2023	09:20	Suelos y Ordenamiento Territorial	Paz Virginia Villalba Espinoza C.I. N° 4.644.307
30/10/2023	13:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Lucia María Bedoya Facetti C.I. N° 4.808.071
30/10/2023	13:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Esteban Samuel Ruiz Lezcano C.I. N° 5.292.211

804-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 805-00-2023

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5316,5375/2023, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de los estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

805-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
16/10/2023	14:00	María Sol Gibbons Nizza C.I. N° 4.161.703
19/10/2023	13:00	Nadua Jazmín Benítez Rodríguez C.I. N° 5.186.628

805-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 806-00-2023

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5463,5605/2023, presentadas por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de los estudiantes de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

806-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
26/10/2023	09:00	Producción Agrícola	Sergio Valerio González Martínez C.I. N° 6.256.704
01/11/2023	11:00	Producción Animal	Lauro João Haas Sanches C.I. N° 2.138.335

806-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 807-00-2023

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5338,5427/2023, presentadas por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de los estudiantes de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

807-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/10/2023	08:00	Producción Animal	Yessenia Odaliz León Fretes C.I. N° 4.451.873
18/10/2023	10:15	Producción Animal	Jorge Vidal González Ibáñez C.I. N° 3.845.797
18/10/2023	11:15	Producción Animal	Mario Ronaldo Lezcano López C.I. N° 4.811.145

807-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 808-00-2023

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 5383/2023, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

808-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/10/2023	16:15	Luz Paola León Benítez C.I. N° 5.956.474

808-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 809-00-2023

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5341,5443,5630/2023, presentadas por la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de los estudiantes de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

809-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/10/2023	08:00	Producción Agrícola	Iván Emanuel Romero Flores C.I. N° 6.287.140
17/10/2023	10:20	Producción Agrícola	Liz Karen Ramírez Maidana C.I. N° 5.915.336
20/10/2023	10:00	Producción Animal	Justo Iván Sotomayor Montiel C.I. N° 5.134.954
24/11/2023	08:00	Producción Animal	Pedro José Dubarry Mora C.I. N° 5.248.323
24/11/2023	09:20	Producción Agrícola	Aldo Fabián Sánchez Ruiz Díaz C.I. N° 5.575.270
24/11/2023	10:30	Producción Agrícola	Cristhian Samuel Amarilla Cáceres C.I. N° 4.799.652
24/11/2023	11:30	Producción Agrícola	Gaspar Aníbal Villalba Cáceres C.I. N° 5.950.132

809-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 810-00-2023

"POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE POSTGRADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL DEL TERRITORIO, QUINTA EDICION, CICLO ACADEMICO 2021-2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRÍZ"

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 5497/2023, presentada por la Dirección de Postgrado de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Postgrado del Programa Maestría en Manejo de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Territorio, Quinta Edición, Ciclo Académico 2021 – 2023, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

810-01-2023 **FIJAR fecha y hora** para la presentación y defensa de Tesis de Postgrado del **Programa Maestría en Manejo de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Territorio, Quinta Edición, Ciclo Académico 2021 – 2023,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/10/2023	09:00	George Rae Thompson Jr. C.I. N° 8.536.334

810-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 811-00-2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, SECCIÓN CHACO, A MAURO RUBÉN AYALA SILVA".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 5194/2023, presentada por Mauro Rubén Ayala Silva, con Cédula de Identidad N° 5.057.615, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan-2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Mauro Rubén Ayala Silva, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

811-01-2023 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2023 a **Mauro Rubén Ayala Silva**, estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Sección Chaco.

811-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Mauro Rubén Ayala Silva,** como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Sección Chaco, en el **Segundo Periodo Académico** del 2023, **hasta el jueves 19 de octubre del 2023.**

811-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

811-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 812-00-2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A CARLOS EVER VÁZQUEZ SERVÍN".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 5325/2023, presentada por Carlos Ever Vázquez Servín, con Cédula de Identidad N°4.823.655, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan-2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Carlos Ever Vázquez Servín, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

812-01-2023 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2023 a **Carlos Ever Vázquez Servín**, estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz

812-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Carlos Ever Vázquez Servín,** como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Segundo Periodo Académico** del 2023, **hasta el jueves 19 de octubre del 2023.**

812-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

812-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 813-00-2023

"POR LA CUAL SE CONDICIONA EL TRATAMIENTO DE PEDIDO DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, A EL EST. JOSÉ RUBÉN VIGO ROMERO, DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 5366/2023, presentada por José Rubén Vigo Romero, con Cédula de Identidad N° 3.876.202, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica-Plan 2006 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de José Rubén Vigo Romero, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 72-00-2022, el cual establece el mínimo de 75% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborado por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante no ha cumplido con la proyección realizada para el 2° período académico 2022, por lo que **NO CUMPLE** con este requisito.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

813-01-2023 **CONDICIONAR** a el Est. **JOSÉ RUBÉN VIGO ROMERO** de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **a que presente la versión final de su Trabajo Final de Grado con informe de Orientador con respecto a la probable fecha de presentación y defensa, para que el pedido de Prórroga de Permanencia pueda ser tratado en sesión del Consejo Directivo.**

813-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 814-00-2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, A GIANNINA QUEVEDO ESCOBAR".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 5449/2023, presentada por Giannina Quevedo Escobar**,** con Cédula de Identidad N° 5.051.851, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica Plan-2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Giannina Quevedo Escobar, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **98,48%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

814-01-2023 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2023 a **Giannina Quevedo Escobar**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Filial Pedro Juan Caballero.

814-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Giannina Quevedo Escobar,** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Filial Pedro Juan Caballero, en el **Segundo Periodo Académico** del 2023, **hasta el jueves 19 de octubre del 2023.**

814-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

814-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 815-00-2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A EDGAR DANIEL ARIAS ZARACHO".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 5454/2023, presentada por Edgar Daniel Arias Zaracho con Cédula de Identidad N°5.531.831, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica Plan-2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

La Resolución de Consejo Directivo N° 735-00-2023 "POR LA CUAL SE CONDICIONA EL TRATAMIENTO DE PEDIDO DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, DEL EST. EDGAR DANIEL ARIAS ZARACHO, DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ".

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Edgar Daniel Arias Zaracho, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento de la solicitud realizada por el -consejo Directivo, se puede corroborar que el estudiante debe presentar el informe del Orientador con fecha probable de presentación y defensa, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

815-01-2023 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2024 a **Edgar Daniel Arias Zaracho**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz

815-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Edgar Daniel Arias Zaracho,** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Primer Periodo Académico del 2024.**

815-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

815-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 816-00-2023

"POR LA CUAL SE CONDICIONA EL TRATAMIENTO DE PEDIDO DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, A EL EST. DERLIS ALEXANDRE AGUAYO FRANCO, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 5493/2023, presentada por Derlis Alexandre Aguayo Franco, con Cédula de Identidad N° 4.797.995, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria -Plan 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Derlis Alexandre Aguayo Franco, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 72-00-2022, el cual establece el mínimo de 75% del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante no ha cumplido con la proyección realizada para el 2° período académico 2022, por lo que **NO CUMPLE** con este requisito.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

816-01-2023 **CONDICIONAR** a el Est. **DERLIS ALEXANDRE AGUAYO FRANCO** de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **a que presente la versión final de su Trabajo Final de Grado con informe de Orientador con respecto a la probable fecha de presentación y defensa, para que el pedido de Prórroga de Permanencia pueda ser tratado en sesión del Consejo Directivo.**

816-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 817-00-2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A CATALINA DE LOS ÁNGELES CANTERO BOBADILLA".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 5040/2023, presentada por Catalina De Los Ángeles Cantero Bobadilla, con Cédula de Identidad N°3.526.585, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan-2005 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Catalina De Los Ángeles Cantero Bobadilla, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022, el cual establece el mínimo de 60% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

817-01-2023 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2023 **Catalina De Los Ángeles Cantero Bobadilla**, estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz

817-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Catalina De Los Ángeles Cantero Bobadilla,** como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Segundo Periodo Académico** del 2023, **hasta el jueves 19 de octubre del 2023.**

817-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

817-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 818-00-2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A IGNACIO LUIS SALDIVAR ROMAÑACH".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 5266/2023, presentada por Ignacio Luis Saldivar Romañach con Cédula de Identidad N° 3.445.480, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica Plan-2006 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;
La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.
El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Ignacio Luis Saldivar Romañach, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 08-00-2022 y 72-00-2022, el cual establece el mínimo de 75% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborado por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante contaba con méritos en la asignatura **obligatoria Nutrición Animal II** del 7° semestre, sin embargo, no se presentó a rendir en los dos periodos académicos, por lo tanto, el mismo ha perdido los méritos obtenidos y debe **cursar nuevamente y aprobar la asignatura**, así también, se verificó en el sistema tanto académico como en la Dirección de Extensión Universitaria y se pudo corroborar que el recurrente aún **no ha realizado ninguna actividad de Extensión**, que es también requisito, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

818-01-2023 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del **Segundo Periodo Académico de 2024** a **Ignacio Luis Saldivar Romañach**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz

818-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Ignacio Luis Saldivar Romañach,** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Segundo Periodo Académico del 2024.**

818-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

818-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 819-00-2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A PATRICIA MARÍA VERÓN CORRALES".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 5551/2022, presentada por Patricia María Verón Corrales, con Cédula de Identidad N° 4.138.809, estudiante de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana Plan-2006 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;
La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.
La Resolución del Consejo Directivo N° **752-00-2022** "POR LA CUAL SE CONDICIONA A LA UNIV. PATRICIA MARÍA VERÓN CORRALES, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, A PRESENTAR LA VERSIÓN FINAL DE TESIS Y REVISIÓN FAVORABLE DE ORIENTADORA PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA"
El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Patricia María Verón Corrales, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento de lo solicitado por Res. N° 752-00-2022, el cual cumple con los puntos solicitados, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

819-01-2023 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2023 **Patricia María Verón Corrales**, estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz

819-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Patricia María Verón Corrales,** como estudiante de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Segundo Periodo Académico** del 2023, **hasta el jueves 19 de octubre del 2023.**

819-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

819-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 820-00-2023

"POR LA CUAL SE CONDICIONA EL TRATAMIENTO DE PEDIDO DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, A LA EST. ALEXIS RAMONA PATIÑO MÉNDEZ, DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 5572/2023, presentada por Alexis Ramona Patiño Méndez, con Cédula de Identidad N° 4.481.280, estudiante de la Carrera Ingeniería Forestal -Plan 2006 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Alexis Ramona Patiño Méndez, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 72-00-2022, el cual establece el mínimo de 75% del total de la Proyección semestral elaborada por la DA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que la estudiante no ha cumplido con la proyección realizada para Segundo Periodo 2021 y el Primer Periodo 2022, por lo que **NO CUMPLE** con este requisito.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

820-01-2023 **CONDICIONAR** a la Est. **ALEXIS RAMONA PATIÑO MÉNDEZ** de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **a que presente la versión final de su Trabajo Final de Grado y de Pasantía con informe de los Orientadores con respecto a la probable fecha de presentación y defensa, para que el pedido de Prórroga de Permanencia pueda ser tratado en sesión del Consejo Directivo.**

820-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19– 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 821-00-2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A WOLFGAN RODOLFO VON GLASENAPP GOSSEN".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 5647/2023, presentada por Wolfgan Rodolfo Von Glasenapp Gossen, con Cédula de Identidad N° 4.934.617, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica Plan-2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 08-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución N° 72-00-2022 que modifica el punto 2 de los LINEAMIENTOS PARA SOLICITUDES Y CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Wolfgan Rodolfo Von Glasenapp Gossen, el cual manifiesta lo siguiente:
Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del de la Res. N° 778-00-2023, POR LA CUAL SE CONDICIONA EL TRATAMIENTO DE PEDIDO DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, AL EST. WOLFGAN RODOLFO VON GLASENAPP GOSSEN, DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ", se puede corroborar que el estudiante cuenta con lo solicitado,, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Segundo Periodo Académico de 2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

821-01-2023 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Segundo Periodo Académico de 2023 **Wolfgan Rodolfo Von Glasenapp Gossen**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz

821-02-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Wolfgan Rodolfo Von Glasenapp Gossen,** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, en el **Segundo Periodo Académico** del 2023, **hasta el jueves 19 de octubre del 2023.**

821-03-2023 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

821-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta Nº 19 (A.S. Nº 19 - 13/10/2023)
RESOLUCIÓN Nº 822-00-2023

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 13 de octubre de 2023

VISTO

El informe verbal presentado por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El Sr. Decano mencionó que, con la aprobación de los resultados de los Comicios realizados el martes 10 de octubre pasado, los Representantes estudiantiles Alexandra Perrone, Rodrigo Burgos y Alonso Calonga ya no participarán en las próximas sesiones del Consejo Directivo como Representantes Estudiantiles, ya que fenece su periodo. Aprovechó la ocasión para agradecer todo el trabajo realizado por los mismos y por cumplir con responsabilidad el Rol de representar a su estamento en el Consejo desde el 2021 hasta la fecha en las actividades realizadas por la institución y cuando fueron convocados. Alentó a que sigan trabajando por la institución y que ésta siempre estará abierta para ellos. Otros miembros docentes y graduados también manifestaron su agradecimiento y felicitaciones por su trabajo y dedicación. También hizo entrega de Certificados de agradecimiento a los Representantes presentes.
- El lunes 2 de octubre, el Sr. Decano participó de la sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, en la modalidad virtual y sobre el tema de la Nivelación Salarial.
- El sábado 7 de octubre participó del acto inaugural del III Encuentro Nacional de Estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria – ENECLAA, organizada por la carrera de Licenciatura,Casa Matriz, con la presencia de la Sra. Rectora, entre otras autoridades y varias delegaciones de las filiales de la institución. La misma fue desarrollada en el Salón Auditorio 1 de la FCA.
- El lunes 9 de octubre participó del acto inaugural del III Congreso de Agua, Ambiente y Energía, en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en la cual la FCA forma parte de la organización
- El miércoles 11 de octubre participó del acto de apertura de la Trigésima Edición de las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (JJI AUGM) en compañía del Sr. Vicedecano.
- También informó sobre el robo de una camioneta institucional el pasado sábado.
- Por último, Invitó a todos los miembros a participar del acto de colación de grados en la filial San Pedro de Ycuamandyyú el próximo viernes 20 de octubre.

El Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández, Miembro Docente:

- Informó que el pasado jueves 28 y sábado 29 de setiembre estuvo participando de una gira con estudiantes de la Filial Pedro Juan Caballero en el Chaco, en el cual visitaron la Filial Boquerón, participaron en las festividades en conmemoración del aniversario por la victoria de la Batalla de boquerón, además de visitar el Centro de Información, etc.
- Informó que estuvo acompañando al Director de la filial en los comicios llevados a cabo en la filial de Pedro Juan.
- Felicitó a los consejeros estudiantiles salientes por su trabajo y dedicación.
- Informó, además, que una comitiva de estudiantes y docentes participaron en la Semana Académica en el Instituto Federal de Matto Grosso Do Sul, en el marco de las actividades llevadas a cabo entre ambas instituciones por la firma del Convenio.

La Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez, Miembro Docente:

- Informó que en la fecha se estaría cerrando las actividades de las Jornadas de Jóvenes Investigadores llevadas a cabo en la Universidad desde el miércoles pasado, manifestó que todo se desarrolló con éxito, y, que como representante de la UNA en el comité Agroalimentario tuvieron la participación de 28 jóvenes de diferentes países. Así mismo, manifestó que como resultado de las actividades de vinculación ya se establecieron relacionamientos entre áreas para presentar propuesta de cursos de Postgrado relacionados a temas en común.

CD/PBS
Secretaría de Facultad

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero, Miembro Graduado:

• Informó sobre un caso de accidente de tránsito que sufrió una estudiante del primer semestre de la carrera Ingeniería en Ecología Humana el pasado martes, que la misma se encuentra ya estable con lesiones en la clavícula, y que en virtud a los inconvenientes que tuvieron por falta de información para comunicar lo sucedido a familiares, solicitaron al área académica actualizar el formulario de inscripción para agregar el dato de número de contacto en caso de urgencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

822-01-2023 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos.

CD/PBS
Secretaría de Facultad